RESOLUCIÓN NÚMERO 171 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. FDLCB-LP-014-2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS ENFOCADAS EN LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES, PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO, LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

EL ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, recogido principalmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 260 del 29 de julio de 2024, cuya designación ha sido conferida por el Alcalde Mayor, Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Local, mediante los Decretos Distritales Nos. 374 y 768 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política señala que son fines esenciales del Estado: "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*"

Que el artículo 209 Constitucional, establece que la función administrativa se desarrolla con base en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que en el mismo sentido, el Acuerdo 740 de 2019, señala en los artículos 1 y 2 que: *"1. Las Localidades en las que se organiza el territorio del Distrito Capital, como Sector de la Estructura Administrativa, son divisiones de carácter territorial, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción.*" "2. *Las competencias otorgadas a los Alcaldes Locales del Distrito Capital tienen como finalidad promover el desarrollo integral de la Ciudad y sus localidades, y facilitar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales.*"

Que el artículo 5 del Acuerdo citado, en el numeral 1 establece como competencia de los alcaldes locales: *"1. Administrar las alcaldías locales y los Fondos de Desarrollo Local"*, en consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación.

Que en ejercicio de la función reglamentaria del Acuerdo 740 de 2019, el Alcalde Mayor de Bogotá expidió el Decreto 768 de 2019, que en el artículo 2 estableció: "*Para el desarrollo de las competencias y el ejercicio de las funciones de cada Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de Gobierno establecerá la estructura administrativa local requerida para la adecuada prestación de sus servicios*"

RESOLUCIÓN NÚMERO 171 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. FDLCB-LP-014-2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS ENFOCADAS EN LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES, PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO, LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

Que respecto al funcionamiento de los Fondos de Desarrollo Local, el Decreto 768 de 2019, establece en el artículo 4º que: *"La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo".*

Que el Alcalde Mayor, mediante Decreto Distrital 374 de 2019 delegó en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local.

Que, frente a la celebración de contratos, el Decreto Distrital 768 de 2019, artículo 12, señaló que debían ajustarse a las normas que rigen la contratación estatal.

Que es competencia del Jefe de la Entidad o su delegado ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, otros procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, publicó en el portal de SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de licitación pública No. FDLCB-LP-014-2025, el dos (02) de octubre de 2025.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es por la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 4.674.720.000) M/CTE IVA INCLUIDO,** a cargo del proyecto de inversión No. 2281 con rubro presupuestal No. 0230117459920242281 y a cargo del proyecto de inversión No. 2253 con rubro presupuestal O230117459920242253 de la vigencia fiscal 2025, cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, los cuales son asignados de la siguiente forma:

RESOLUCIÓN NÚMERO 171 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. FDLCB-LP-014-2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS ENFOCADAS EN LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES, PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO, LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

PROYECTO DE INVERSIÓN	META VIGENCIA 2025	PRESUPUESTO
2281 Rubro presupuestal No. **023011745992024228 1**	Vincular 2.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	$2.818.920.000
2253 Rubro presupuestal No. **O230117459920242253**	Vincular 300 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	$1.855.800.000
TOTAL		**$ 4.674.720.000**

Que desde el día nueve (09) de octubre de 2025 hasta el veinticuatro (24) de octubre de 2025, se estableció el término para la recepción de observaciones y/o sugerencias al proyecto del pliego de condiciones a través del SECOP II, término durante el cual se recibieron y resolvieron las observaciones allegadas al proceso.

Que mediante Resolución No. 139 del 30 de octubre de 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar ordenó la apertura del proceso de licitación pública No. FDLCB-LP-014-2025 para: " **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS ENFOCADAS EN LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES, PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO, LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025**."

Que hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2025, se estableció el término para la recepción de observaciones y/o sugerencias al pliego definitivo de condiciones a través del SECOP II.

Que los interesados en el proceso de contratación presentaron observaciones a los documentos de la licitación pública No. FDLCB-LP-014-2025, a las cuales se les dio respuesta por escrito y fueron publicadas en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8922773&isFromPublicArea=True&isModal=False

RESOLUCIÓN NÚMERO 171 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. FDLCB-LP-014-2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS ENFOCADAS EN LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES, PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO, LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

Que el día cinco (05) de noviembre de 2025, la Administración dio respuesta a cada una de las observaciones allegadas al pliego de condiciones definitivo.

Que el plazo para la presentación de ofertas del proceso No. FDLCB-LP-014-2025, feneció el día once (11) de noviembre de 2025 a las 08:00 a.m., a través de la plataforma electrónica SECOP II, recibiéndose siete (07) ofertas, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO MUJERES PRO VIDA	CONSORCIO MUJERES PRO VIDA	Oferta en evaluación	11/11/2025 7:20 AM	4.674.720.000 COP
FDLCB-LP-014-2025 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	UT FAMILIAS COLOMBIANAS	Oferta en evaluación	11/11/2025 7:01 AM	4.484.068.678 COP
FDLCB-LP-014-2025 FUNDESCO	FUNDESCO	Oferta en evaluación	11/11/2025 4:07 AM	4.674.720.000 COP
CB MUJERES	UNIÓN TEMPORAL CB MUJERES	Oferta en evaluación	11/11/2025 12:34 AM	4.674.720.000 COP
PREVENCION FEMINICIDIO CIUDAD BOLIVAR	UT MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA	Oferta en evaluación	10/11/2025 11:38 PM	4.674.720.000 COP
PRESENTACION OFERTA FDLCB-LP-014-2025	UNION TEMPORAL ACCION INTEGRAL 2025	Oferta en evaluación	10/11/2025 9:16 PM	4.674.720.000 COP
FDLCB-LP-014-2025	FUNDACION UNION GLOBAL	Oferta en evaluación	10/11/2025 7:12 PM	4.674.720.000 COP

Que el día trece (13) de noviembre de 2025 se procedió a publicar el **informe preliminar jurídico, técnico y financiero.**

Que el término de traslado para presentar subsanaciones y observaciones al informe preliminar de verificación y evaluación de las ofertas trascurrió entre el trece (13) de noviembre y el veintiuno (21) de noviembre de 2025 hasta las 05:00 p.m.

Que durante el término de traslado de la evaluación preliminar; mediante mensaje con archivos adjuntos en la plataforma electrónica de SECOP II, los proponentes allegaron observaciones y subsanaciones a las propuestas presentadas.

Que de acuerdo a las subsanaciones y observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar, el día veinticinco (25) de noviembre de 2025, se procedió a publicar en la plataforma electrónica SECOP II, el **INFORME FINAL** de evaluación y ponderación de ofertas, para conocimiento de todos los proponentes.

RESOLUCIÓN NÚMERO 171 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. FDLCB-LP-014-2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS ENFOCADAS EN LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES, PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO, LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

Que durante la audiencia de adjudicación, los proponentes presentaron observaciones al informe final de verificación de requisitos habilitantes y ponderables, las cuales fueron resueltas en audiencia por la entidad.

Que de acuerdo al informe de evaluación habilitante definitivo se tiene el siguiente consolidado;

CONSOLIDADO EVALUACIÓN				
ÍTEM	**OFERENTES**	**EVALUACION TÉCNICO**	**EVALUACION FINANCIERO**	**JURIDICO**
1	**1 FUNDACIÓN UNIÓN GLOBAL**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
2	**2 UNION TEMPORAL ACCION INTEGRAL 2025**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
3	**3 UNION TEMPORAL MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**
4	**4 UNIÓN TEMPORAL CB MUJERES**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
5	**5 FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/O AMBIENTAL – FUNDESCO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
6	**6 UNIÓN TEMPORAL FAMILIAS COLOMBIANAS**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
7	**7 CONSORCIO PRO VIDA**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

Que conforme a las propuestas habilitadas se procedió a la ponderación de la siguiente manera;

RESOLUCIÓN NÚMERO 171 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. FDLCB-LP-014-2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS ENFOCADAS EN LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES, PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO, LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

NUMERO DE LA OFERTA	PROPONENTE	ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPUESTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (FORMATO DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES)	TOTAL
			HASTA 43,5 PUNTOS	HASTA 45 PUNTOS	HASTA 10 PUNTOS	1 PUNTO	0.25 PUNTOS	HASTA 0.25 PUNTOS		
4	Unión Temporal CB Mujeres.		43,5000000	45	0	1	0,25	0,25		90,0000000

Que, conforme a lo expuesto en el informe de verificación y evaluación definitivo, los antecedentes descritos en este acto, así como los que reposan en el expediente electrónico del SECOP II, lo dispuesto en el pliego de condiciones, en atención al procedimiento establecido para el presente proceso de selección, dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que regulan la materia, se recomendó al Ordenador del Gasto, ADJUDICAR el Proceso de licitación pública No. FDLCB-LP-014-2025, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS ENFOCADAS EN LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES, PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO, LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.**", al proponente **UNIÓN TEMPORAL CB MUJERES**, representada legalmente por **Laureano Alirio Pinzón Quintero**, identificado con C.C.80.256.871 de Bogotá, integrada por la **Fundación Social Vive Colombia,** identificada con NIT. 830.095.6140 con 50% de participación, por **Corporación Colectivo Digerati** identificada con NIT. 900.360.948-5 con 25% de participación y por **Asociación Arkambiental** identificada con NIT. 900.017.592-8, con 25% de participación, por el valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($4.674.720.000) M/CTE,** IVA INCLUIDO**,** a cargo del proyecto de inversión No. 2281 con rubro presupuestal No**.** 0230117459920242281 y a cargo del proyecto de inversión No. 2253 con rubro presupuestal No. O230117459920242253 de la vigencia fiscal 2025, cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley.

RESOLUCIÓN NÚMERO 171 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. FDLCB-LP-014-2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS ENFOCADAS EN LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES, PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO, LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

Que según lo estipulado en el artículo 14 del Decreto 189 de 2020, *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"* e igualmente, conforme a lo dispuesto en la Directiva No. 3 del 24 de febrero de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, informa que el futuro contratista se debe comprometer con la entidad en un esfuerzo conjunto a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, para lo cual acepta el clausulado que al respecto se establezca en el contrato como compromiso de integridad y cláusula anticorrupción.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, como entidad comprometida con la lucha contra la corrupción en la contratación pública, insta a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, interesados, contratista, y ciudadanía en general para que el actuar en el proceso de selección se dé con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia, publicidad y equidad; lo anterior en el marco de los postulados constitucionales establecidos en los artículos 74 y 209 entre otros, así como lo señalado en la Leyes 190 de 1995, 412 de 1997, 970 de 2005, y especialmente lo establecido en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011, y las Leyes 1712 de 2014, 1755 de 2015, 2014 de 2019, 2016 de 2020, 2024 de 2020 y demás normas relacionadas con la lucha contra la corrupción.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Ciudad Bolívar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de licitación pública No. **FDLCB-LP-014-2025**, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS ENFOCADAS EN LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES, PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO, LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.**", al proponente **UNIÓN TEMPORAL CB MUJERES**, representada legalmente por **Laureano Alirio Pinzón Quintero**, identificado con C.C.80.256.871 de Bogotá, integrada por la **Fundación Social Vive Colombia,** identificada con NIT. 830.095.6140 con 50% de participación, por **Corporación Colectivo Digerati** identificada con NIT. 900.360.948-5 con 25% de participación y por **Asociación Arkambiental** identificada con NIT. 900.017.592-8, con 25% de participación, por el valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO**

RESOLUCIÓN NÚMERO 171 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. FDLCB-LP-014-2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS ENFOCADAS EN LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES, PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO, LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($4.674.720.000) M/CTE, a cargo del proyecto de inversión No. 2281 con rubro presupuestal No. 0230117459920242281 y a cargo del proyecto de inversión No. 2253 con rubro presupuestal O23011745992024225 3 de la vigencia fiscal 2025, cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, con fecha aproximada de inicio el veintiocho (28) de noviembre de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: El valor se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2783 del 08 de octubre de 2025, el cual se imputará a la vigencia actual.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se notifica al adjudicatario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través de la plataforma electrónica SECOP II.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO AP LEY ARENAS MANRIQUE
ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Elaboró: Mónica Liliana García Garzón – Contratista contratación FDLCB CPS-678-2025
Revisó Jurídicamente: Mónica Viviana García Mendieta – Contratista / Contratación FDLCB CPS-098-2025
Revisó jurídicamente: Sergio Eulises Páez Villalba – Contratista Despacho FDLCB CPS-1026-2025
Revisó jurídicamente: Daniel Alejandro Marín – Contratista Despacho FDLCB CPS-139-2025